



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf.: 96 135 03 01
e-mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
46184 Valencia



EDICTO

Pongo en su conocimiento que en fecha 27 de Octubre de 2016, el Sr. Alcalde-Presidente dictó la siguiente RESOLUCIÓN:

ASUNTO.- APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO DE LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL.

Vista la convocatoria de selección de un funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal, aprobadas por Decreto nº 190/2016, de fecha 05 de agosto de 2016, por la que se aprueban las bases rectoras del citado proceso de selección.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y el plazo de reclamaciones, subsanaciones de errores o aportación de documentación complementaria, para las pruebas de selección de personal para la selección de un funcionario interino para la ejecución de Programas de Carácter Temporal del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber y vistas las subsanaciones presentadas por los aspirantes-solicitantes a la convocatoria.

Habiendo desestimado recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Montaner Coll, delegado de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. en la Unión Intercomarcal Comarcas de Interior contra dichas, en Decreto de Alcaldía nº 300 de fecha 24 de octubre de 2016.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente, se ha detectado un error material en la redacción de las bases que por este decreto se subsana, en la base primera de las bases que trata el objeto de la convocatoria consta que la clasificación del puesto se encuentra en la "Subescala: Administrativo", debiendo figurar "subescala: Técnico Auxiliar", y visto que no supone perjuicio alguno.

De conformidad con las Bases Regulatorias de la convocatoria realizada al efecto, procede a rectificar el error material, aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, resolver las reclamaciones, indicando que la fecha de constitución.

De conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del RD 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y demás disposiciones vigentes y en su virtud...

RESUELVO



**AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER**

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf.: 96 135 03 01
e-mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
46184 Valencia



PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas en plazo quedando el mismo excluidos en la lista definitiva de admitidos:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO
Orihuel	Kessler	Martín	48407207G	Falta Titulación requerida

Las titulaciones que se presenta el interesado por Registro de Entrada son las de: Monitor de Ocio y Tiempo Libre (110 horas) Monitor de Ocio y Monitor de Actividades de Ocio y Tiempo Libre, no son equivalentes según la tabla de equivalencias del Decreto nº 60/2005, de 11 de marzo del Consell de la Generalitat, por el que se regula la formación en materia de animación juvenil en la Comunidad Valenciana publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana del 15 de marzo de 2005, puesto que ambos títulos son de monitor y no de animador. En relación al certificado presentado sobre Monitor de Ocio y Tiempo Libre + Certificación Profesional para Monitores de Tiempo Libre Infantil y Juvenil (Doble Titulación + 4 créditos ECTS) indica que se encuentra cursando el mismo no que haya obtenido la titulación y haya finalizado el mismo.

El cuadro de equivalencias del mencionado decreto es:

Según el Decreto 19/1985. de 23 de febrero	Según Decreto 60/2005 del Consell de la Generalitat
Monitor de centro de vacaciones	Monitor de tiempo libre infantil y juvenil
Animador del tiempo libre juvenil, nivel I	Animador Juvenil
Animador del tiempo libre juvenil, nivel II	Suprimido

SEGUNDO.- Rectificar el error material de la Base Primera y donde figura "Subescala: Administrativo", debe figurar "Subescala: Técnico Auxiliar".

TERCERO.- Vista la siguiente relación de admitidos que han presentado solicitud de participación en las citadas pruebas en tiempo y forma, aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la selección de un funcionario interino administrativo para la ejecución de Programas de carácter temporal:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI
Chelet	Martí	M ^a Dolores	24369342Z
Gómez	Jiménez	Deborah	48442439T
Gómez	Medina	Javier	44870431F
López	García	Ángela A.	74229381D
Martínez	Sánchez	Francisco	21647491Y



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf.: 96 135 03 01
e-mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
46184 Valencia



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO
Cordellat	Escudero	Esther	22592544N	Falta Titulación requerida
García	Rodríguez	Álvaro	48690921J	Falta Titulación requerida
Giménez	Galván	Aida	26749074M	Falta Titulación requerida
Orihuel	Kessler	Martín	48407207G	Falta Titulación requerida
Sanchis	Montesinos	David	25418005S	Falta Titulación requerida

CUARTO.- La realización de la Fases que constan la base quinta de las Bases se realizarán:

- A) Constitución de la Comisión de Baremación, se realizará el próximo día 03 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas (fase no pública del concurso).
- B) Fase de concurso de valoración de méritos se realizará por parte del tribunal el próximo día 03 de noviembre de 2016 a las 12:30 horas (fase no pública del concurso).
- C) La fase de exposición y defensa del proyecto, donde los candidatos tendrán que exponer su proyecto, se realizará el próximo día 10 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas, para lo cual se convoca a todos los aspirantes de la lista de admitidos, que deberán asistir el día y hora indicados con su Documento Nacional de Identidad o equivalente.
- D) La entrevista curricular se realizará por parte del tribunal el próximo día 15 de noviembre de 2016 a las 09:00 horas, para lo cual se convoca a todos los aspirantes de la lista de admitidos, que deberán asistir el día y hora indicados con su Documento Nacional de Identidad o equivalente.

TERCERO.- Visto la base quinta de las citadas bases, publíquese este listado en el Tablón de Edictos Municipal y en la Página Web del Ayuntamiento. Dese traslado de esta resolución al Departamento de Recursos Humanos.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos, en San Antonio de Benagéber a 14 de septiembre de 2016.

San Antonio de Benagéber, 27 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO:

Fdo.: Ismael Asensio Paricio.